

Lo que se notifica en cumplimiento de lo que dispone el artículo 122 de la Ley General Tributaria, significándose que contra el acto comunicado puede interponerse recurso de reposición ante el tesorero municipal, en el plazo de un mes, a contar desde el día de recepción de la presente notificación.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que hubiera recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

El recurso contencioso-administrativo podrá interponerse ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y si no lo fuera, el plazo será de un año, a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición.

Aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los términos y condiciones previstos en los artículos 73 y 233 de la Ley General Tributaria.

Sin perjuicio de cuanto antecede, se pone en su conocimiento que el pago de los débitos puede efectuarse en las Oficinas de Recaudación Municipal (plaza de la Correa, número 1, bajos, de Calatayud; teléfono 976 881 226), de 9.00 a 13.00 horas, en cualquier momento del procedimiento ejecutivo.

Calatayud, 17 de noviembre de 2010. — El jefe de la Unidad de Recaudación en Vía de Apremio.

ANEXO

Relación que se cita

CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (IVTM)
AÑO 2010

Nombre, DNI, objeto tributario e importe en euros

PUERTAS SANCHEZ SEBASTIAN 43748546Q. 2010-000018832 TR.Z9730B9,VLURAX200009051509 146.
ALASSANE DIAKITE X06695285P. 2010-000020593 TU,V9675EX,WDB2011261A26655. 157,04.
ABBOUBI ABDELAZIZ X02279231T. 2010-000016017 TU.Z2089AL,V5SL53705M0101581. 59,70.
TIMUCA LIANA ANGELA.X03038906P. 2010-000023147 TU.Z363DBN,WDB1241301B081675. —.
RODRIGUEZ ARANDA RICAR 17449835B. 2010-000020901 TU.0535BNL,WLOXCF6824019778. —.

CALATAYUD

Núm. 17.209

El Ayuntamiento de Calatayud, en ejercicio de sus competencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y no habiendo resultado posible practicar la notificación al interesado o su representante por causas no imputables a esta Administración, habiendo realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos en el citado artículo, mediante el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos o representantes relacionados en anexo, para que comparezcan en el lugar que asimismo se indica, a fin de que les sean notificadas por comparecencia las actuaciones llevadas a cabo en procedimientos tributarios que les afectan y que seguidamente se dirán.

• LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA:

Las personas interesadas o sus representantes deberán comparecer, con el fin de ser notificadas, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ. Dicha comparecencia tendrá lugar en el Departamento de Rentas, sito en la segunda planta de la Casa Consistorial (plaza de Joaquín Costa, 14), de lunes a viernes, en horario de 9.30 a 14.00. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Calatayud, 16 de noviembre de 2010. — El alcalde, Víctor Javier Ruiz de Diego.

ANEXO

Órgano competente en la tramitación: Departamento de Hacienda –Rentas y Exacciones–.

Acto: Notificación de liquidaciones por comparecencia.

Sujeto pasivo, DNI/CIF, concepto, número de recibo e importe en euros

Alcalde Sánchez, César A. 17421363J. IIVTNU. 2010/14653. 374, 11.
Area Histórica Calatayud SL. B50779891. IIVTNU. 2010/59469. 64, 32.
Area Histórica Calatayud SL. B50779891. IIVTNU. 2010/59468. 240, 36.
Area Histórica Calatayud SL. B50779891. IIVTNU. 2010/47594. 347, 61.
Barcelona Chaques, Javier. 46130209Y. IIVTNU. 2010/47581. 93, 89.
Calvo Rodríguez, Soraya. 52357867T. IIVTNU. 2009/63045. 86, 51.
Carrión Cortés, Francisco. 17449073P. IIVTNU. 2010/26522. 36, 80.
Cebolla del Olivo, Jonatan. 17449207G. IIVTNU. 2010/27163. 364, 24.
Decoración Reformas Riglos, S.L. B99030322. IIVTNU. 2007/57002. 98, 21.
Ena Ventura, Vicente José. 17436831W. IIVTNU. 2010/47582. 415, 54.
Fernández Fernández, Matías A. 11381347G. IIVTNU. 2010/27184. 26, 36.
Fernández Fernández, Matías A. 11381347G. IIVTNU. 2010/27185. 55, 94.
Fernández Fernández, Matías A. 11381347G. IIVTNU. 2010/27186. 33, 48.
Gabarre Tejero, José M.. 25446467A. Venta Vía Pca. Septiembre 2008. 104, 11.
Gascón Narvió, José Luis. 38056433N. IIVTNU. 2010/69438. 221, 73.
Giménez Tejero, Teresa. 72968638B. IIVTNU. 2010/26504. 46, 21.

Gracia Yus, Luis Carmelo. 17447569E. Venta Vía Pca. Agosto 2008. 104, 11.
Grancea, Nicolae Valentin. X8130272W. Multa Medio A. 2009/27137. 150, 26.
Habitat Global 2002, S.L. B62931647. IIVTNU. 2010/26156. 165, 50.
Hernández Saavedra, Angela. 73006803L. IIVTNU. 2010/26826. 59, 70.
Ibarra Gómez, Gregorio Pascual. 17181229E. IIVTNU. 2010/26463. 197, 29.
Iruña 2000, S.L. B31595366. IIVTNU. 2010/26517. 499, 74.
Las Villas de Augusta Golf, S.L. B31844525. IIVTNU. 2010/204139. 139, 26.
Lavilla Villar, Carmen. 17406355R. IIVTNU. 2010/47614. 66, 18.
López Giménez David. 17448205Z. IIVTNU. 2010/26503. 46, 21.
Martínez Abel El Kibir Medi. 74882660L. Ocupación. 2009/62927. 29, 22.
Meches, Mircea. X3691968P. IIVTNU. 2010/46879. 31, 65.
Melero Supervía, José Luis. 17449714M. IBI. 2010/26138. 19, 07.
Mostajo Martínez, Ramón. 17434621T. IIVTNU. 2010/47616. 511, 17.
Naicu, María Nicoleta. X3017420G. IBI. 2010/26748. 228, 47.
Pardos Pardos, José Luis. 17439790V. IBI. 2009/80353. 138, 55.
Puente Alvarez, Manuel Antonio. 10585259S. IBI. 2010/26749. 160, 93.
Puntel Metálicos, S.L. B99009656. IIVTNU. 2010/14776. 25, 84.
Radut Catalin. X5755350Z. IBI. 2010/26739. 336, 16.
Roy Blasco, Carmelo. 17814445W. IIVTNU. 2010/14663. 468, 90.
Santamaría Ruiz, Carmen. 17438336N. IIVTNU. 2009/25753. 158, 67.
Serv. Constr. y Prom. Arcayud. B50584481. IIVTNU. 2010/14776. 22, 24.
Timuca, Constantin Calin. X3024209P. IIVTNU. 2010/14770. 33, 94.
Timuca, Constantin Calin. X3024209P. IBI. 2010/26746. 411, 26.
Urdea, Sorin. X2714549C. IIVTNU. 2010/26200. 35, 24.
Varga Aldana, Juan José. 17428381Q. IBI. 2009/46689. 49, 22.
Zaragoza Alfonso, Luis Manuel. 17422960T. IIVTNU. 2010/27160. 10, 78.

CALATAYUD

Núm. 17.609

BASES de la convocatoria para adscribir definitivamente un conserje para las instalaciones del Area de Urbanismo.

Primera. — Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la adscripción definitiva de un conserje para las nuevas instalaciones del Area de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud mediante el procedimiento de concurso de méritos, tal y como establece el artículo 11 a) del actual convenio aplicable al personal laboral de este Ayuntamiento. El objeto de la convocatoria será adscribir definitivamente un conserje para dar cobertura al servicio. La jornada será de veinte horas semanales. Las retribuciones serán las correspondientes al grupo agrupaciones profesionales, plus convenio nivel 10, complemento de puesto de trabajo, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. — Condiciones de los aspirantes.

2.1. Para poder participar en el proceso selectivo será necesario reunir los siguientes requisitos, tal y como establece el artículo 12.1 a):

a) Ser personal laboral fijo de la Corporación.

b) Haber prestado dos años de servicio en el Ayuntamiento en puesto de trabajo no singularizado perteneciente al mismo grupo objeto del concurso, es decir, al grupo de agrupaciones profesionales.

2.2. Las condiciones exigidas en la presente base deberán poseerse el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

2.3. La presentación por los aspirantes supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

Tercera. — Instancias.

1. Las instancias solicitando tomar parte en esta convocatoria, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, se dirigirán al señor alcalde-presidente de la Corporación, acompañadas de fotocopia compulsada del documento que acredite la identidad del aspirante y de los documentos acreditativos de la titulación exigida para participar en las pruebas convocadas, así como de los méritos que deseen le sean valorados en la fase de concurso.

3.2. Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOPZ.

3.3. Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta. — Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de aspirantes, la Alcaldía Presidencia de la Corporación dictará resolución en el plazo máximo de un mes, aprobando la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el tablón de anuncios de la Corporación y en el BOPZ, concediéndose un plazo de quince días naturales a efectos de reclamaciones. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se concederá un plazo de diez días hábiles a efectos de subsanación de deficiencias.

4.2. En el supuesto de presentarse reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública de la misma forma que la lista provisional. En la resolución que apruebe la lista definitiva se señalará el lugar, fecha y hora de la valoración de los méritos aportados por los aspirantes.